



Sistema español de Garantías de Origen de gases renovables

22 Marzo 2023



GDO_GTS@enagas.es



1. Antecedentes y marco legal
2. Definición y función de las garantías de origen
3. Situación actual del sistema de garantías de origen
4. Próximos pasos



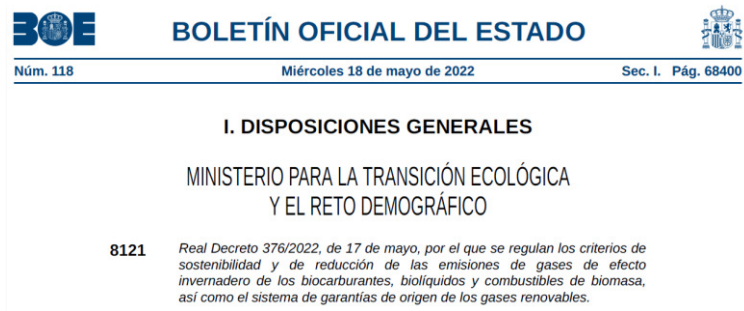
1. Antecedentes y marco legal

2. Definición y función de las garantías de origen
3. Situación actual del sistema de garantías de origen
4. Próximos pasos

1. Antecedentes y marco legal

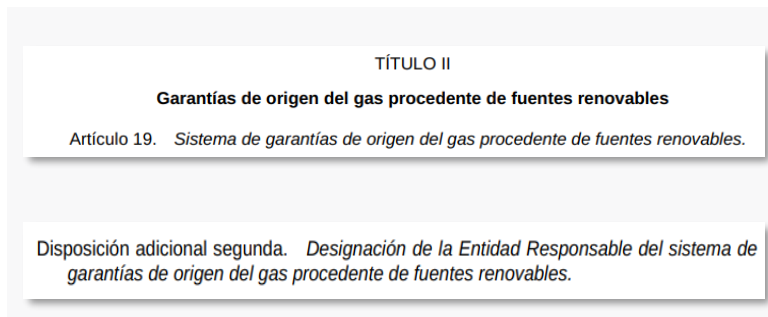
RD 276/2022

España cuenta **desde 2007** con un **marco legislativo** que regula las **Garantías de Origen de electricidad** y, en **mayo de 2022**, se publicó el **Real Decreto que hace lo análogo para el gas**.



18 mayo 2022 – RD 276/2022

Se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el **Sistema de GdO de los gases renovables**.



- El **Artículo 19** establece los principios básicos de desarrollo del sistema de GdO de los gases renovables.
- La **Disposición Adicional Segunda** designa transitoriamente a **Enagás GTS como Entidad Responsable del sistema de GdO**.

1. Antecedentes y marco legal

La figura de Enagás Gestor Técnico del Sistema

El **Gestor Técnico del Sistema Gasista** español es el responsable de la **operación y gestión técnica** de la red básica y de transporte secundario de gas natural en España.

- 
- Figura definida en la **Ley 12/2007** por la que se modifica la Ley de Hidrocarburos.
 - Enagás S.A. nombrada Gestor Técnico del Sistema, para lo que crea la **filial Enagás GTS**.
 - Enagás GTS desarrolla sus funciones con **total independencia** respecto del resto de actividades del Grupo Enagás.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Garantizar la **continuidad y seguridad del suministro** de gas natural.
- Garantizar correcta **coordinación** entre los **puntos de acceso, los almacenamientos, el transporte y la distribución**.



1. Antecedentes y marco legal

2. Definición y función de las garantías de origen

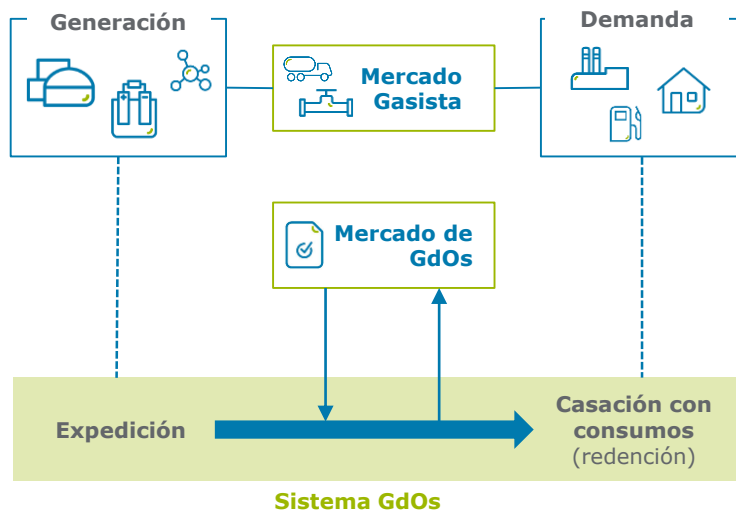
3. Situación actual del sistema de garantías de origen

4. Próximos pasos

2. Definición y función de las garantías de origen

¿Qué es una garantía de origen

Una **Garantía de Origen (GdO)** es un **certificado electrónico** que acredita el **carácter renovable de 1 MWh de energía** y aporta información de **detalle sobre su producción**.



La **finalidad de una GdO** es **demostrar** al consumidor final que una determinada **cantidad de gas** se ha **obtenido a partir de fuentes renovables**.



Se incluye información como:

- **cuándo** y **donde** se ha producido la energía
- tipo de instalación y **tecnología** de producción
- **fuelle de energía** empleada



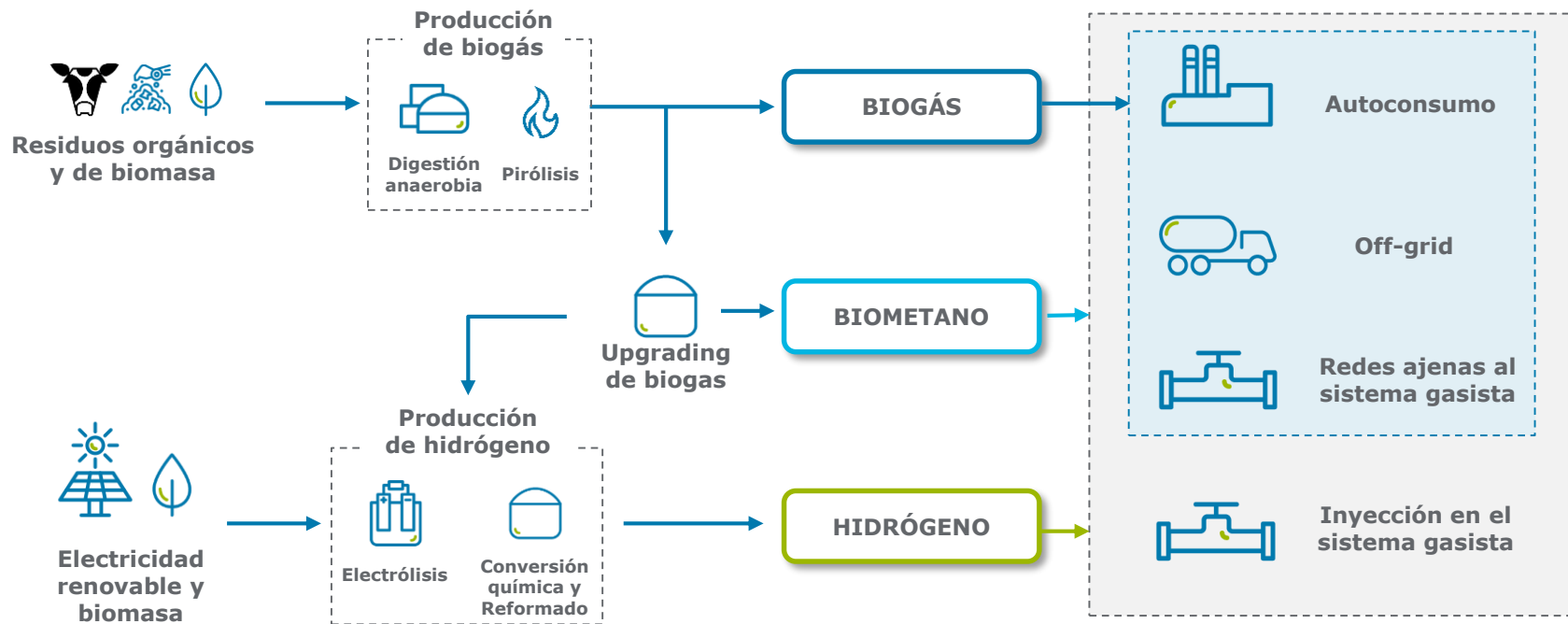
No incluye información relativa a **reducción de emisiones** y/o cumplimiento de los **criterios de sostenibilidad**.

El desarrollo de la certificación de gas renovable contribuirá a incrementar la transparencia y facilitar que los consumidores se involucren en desplegar un sistema energético descarbonizado

2. Definición y función de las garantías de origen

¿A qué gases aplican las Garantías de Origen?

En el **sector gasista**, las GdOs se otorgarán a la **producción de gas** que tenga lugar a partir de **materia prima o fuentes de energía renovables** y para cualquier **logística de comercialización**



2. Definición y función de las garantías de origen

Plataforma del Sistema de GdOs FUNCIONALIDADES BÁSICAS

EXPEDICION

Creación de una GdO para una instalación en base a la producción neta de energía renovable

Producción neta =

PRODUCCIÓN TOTAL - CONSUMO AUXILIAR

Vinculación a producción física de gas

TRANSFERENCIA

Movimiento de una GdO a otra cuenta de anotaciones dentro del registro nacional



Transacciones independientes de flujos físicos y comerciales

IMPORT./EXPORT.

Transferencia de GdOs de una cuenta nacional a una internacional o viceversa



REDENCIÓN

Asociación entre GdOs y consumos de gas renovable



Por punto de consumo



Por operaciones de bunkering y gas vehicular



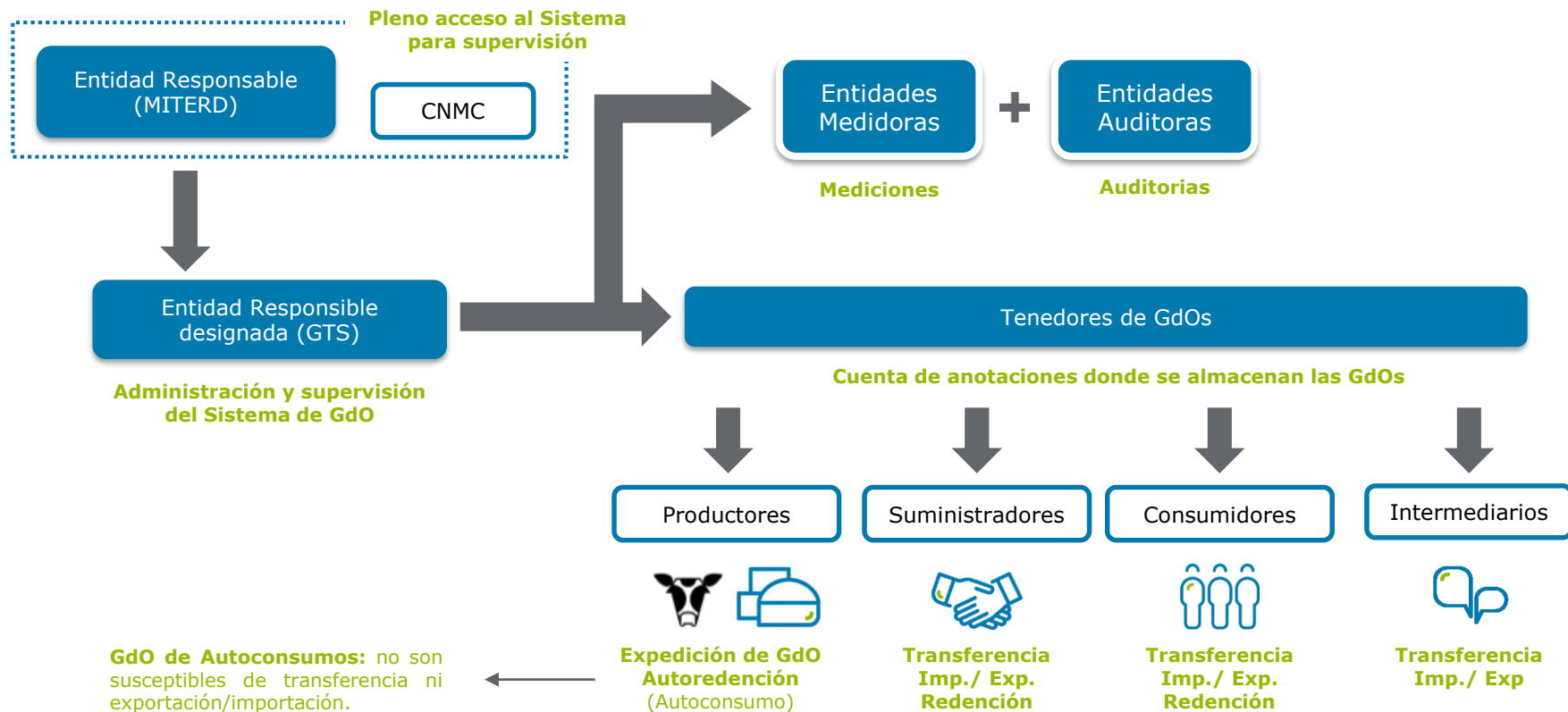
Por cartera de suministro



Vinculación a consumo físico de gas

2. Definición y función de las garantías de origen

Principales roles





1. Antecedentes y marco legal
2. Definición y función de las garantías de origen
- 3. Situación actual del sistema de garantías de origen**
4. Próximos pasos

3. Situación actual sistema garantías de origen

Alta tenedores plataforma GdO



**Total 54 agentes han
mostrado interés**



34 solicitudes 

SOPORTE a los AGENTES



+ 37 reuniones
20 productores

20 **habilitados**

14 **en proceso**

- **Perfiles muy diversos:** productores, consumidores, suministradores, traders, etc.
- **Producción de diversos tipos de gas y logísticas de comercialización:** biogás, biometano e hidrogeno para inyección en red, autoconsumo o consumo off grid.

3. Situación actual sistema garantías de origen

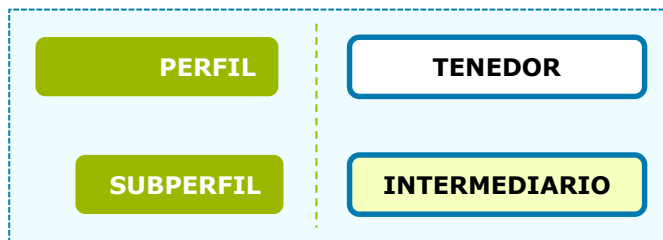
Proceso para registrarse en la plataforma de GdO

1

REGISTRO COMO TENEDOR: ALTA DE ENTIDAD EN LA PLATAFORMA DE GDO

- Completar formulario de solicitud de alta
- Validación de solicitud y firma de contrato
- Credenciales y primer acceso

Características asignadas en la plataforma

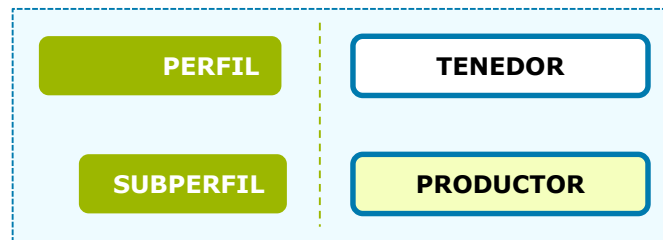


2

REGISTRO COMO PRODUCTOR: ALTA DE INSTALACION DE PRODUCCION EN LA PLATAFORMA DE GDO

- Completar formulario de alta de instalación de producción
- Validación de solicitud y auditoria inicial favorable

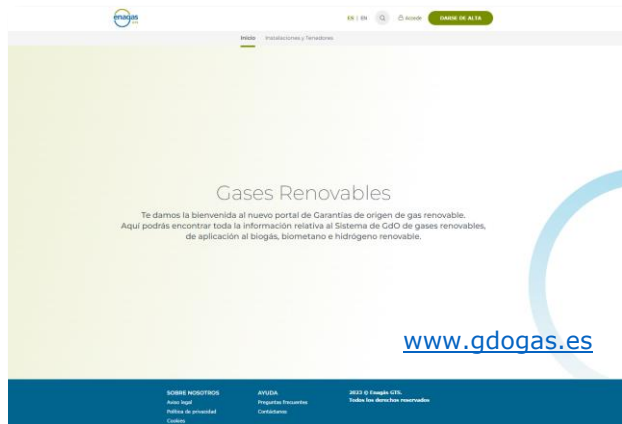
Características asignadas en la plataforma



3. Situación actual sistema garantías de origen

Información disponible

WEB GARANTÍAS DE ORIGEN



- **Darse de alta**
- **Consulta registro tenedores e instalaciones de producción**

WEB ENAGAS – SECCION GARANTÍAS DE ORIGEN



- **Preguntas frecuentes, procedimientos de detalles y manuales de acceso**
- **Materiales de sesiones del grupo de trabajo GdO: proceso de registro, funcionalidades del sistema, etc.**

Antes de darte de alta en la plataforma, por favor contactáanos en **GDO_GTS@enagas.es**



1. Antecedentes y marco legal
2. Definición y función de las garantías de origen
3. Situación actual del sistema de garantías de origen

4. Próximos pasos

4. Próximos pasos

Hitos en la puesta en marcha de la plataforma de garantías de origen



Puesta en marcha **incremental** de funcionalidades de la plataforma informática

Hito 1: Registro de instalaciones

Enero 2023



- ✓ Alta de tenedores y usuarios de la plataforma de GdO
- ✓ Alta de instalaciones de producción de gases renovables
- ✓ Habilitación web pública del Sistema de GdO

Hito 2: Funcionalidades básicas

Marzo 2023



- ✓ Expedición de GdO a instalaciones de producción
- ✓ Transferencia de GdO entre cuentas de tenedores
- ✓ Información Portal público: normativa e información adicional de carácter público



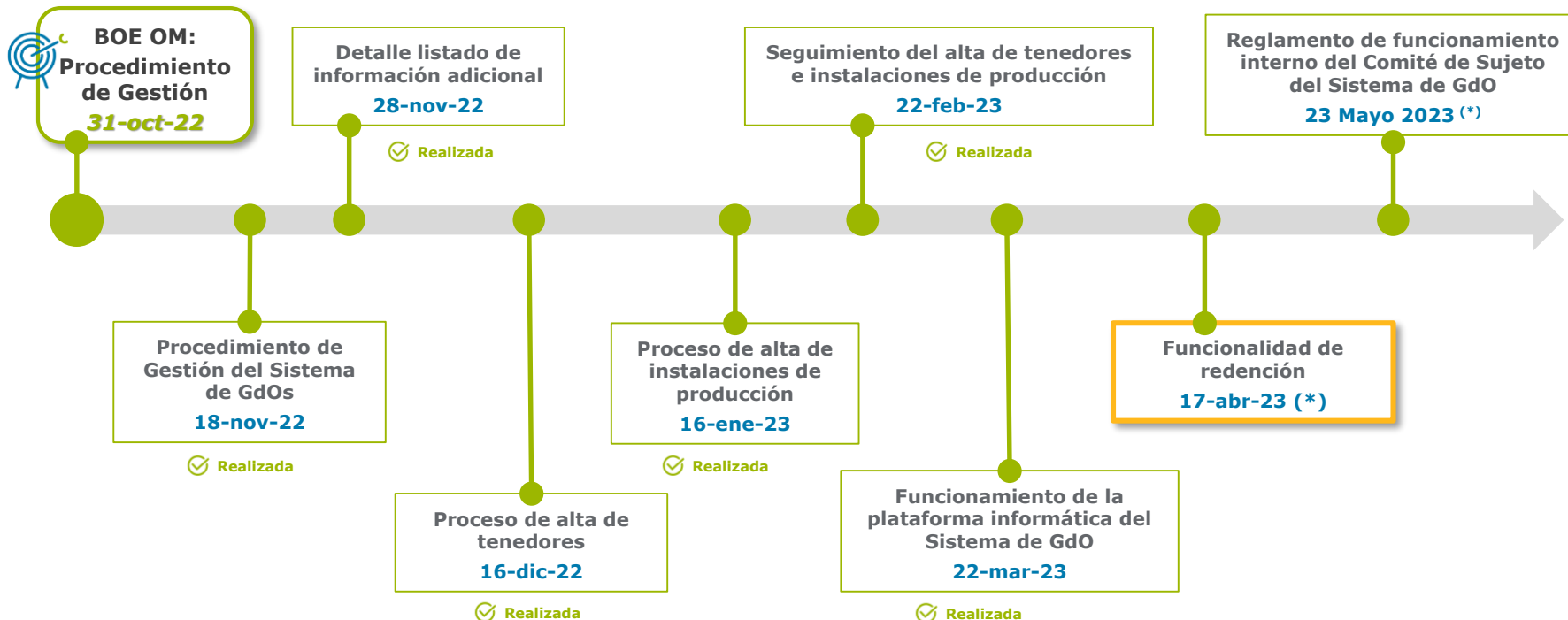
Desarrollos funcionales 2023

Abril-Diciembre 2023

- ✓ Redención de GdOs para consumidores y suministradores de gases renovables, portal público (Comité Sujetos): **Abril**
- ✓ Importación y exportación de GdO: **Hito Pdte disponibilidad AIB**
- ✓ Reporte de actividad del Sistema de GdO: **Diciembre**
- ✓ Conexión con plataforma GdOs electricidad (**Marzo manual, a lo largo 2023 en automático**)
- ✓ Gestión de reclamaciones **pdte definir fecha**

4. Próximos pasos

Grupo de trabajo de GdO



⚠ (*) Fechas tentativas – horario preferente 10:00-12:00

Cualquier duda o consulta: GDO_GTS@enagas.es

Muchas gracias

GDO_GTS@enagas.es



www.qdogas.es

<https://www.enagas.es/es/gestion-tecnica-sistema/informacion-general/garantias-origen/>



ANEXO: REGISTRO COMO TENEDOR Y REGISTRO DE INSTALACIONES

Registro de la entidad en la Plataforma GdO

Soporte en el registro de tenedores

<https://www.enagas.es/es/gestion-tecnica-sistema/informacion-general/garantias-origen/>

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	COMITÉ DE SUJETOS
El RD 376/2022 establece la creación de un Comité de Sujetos del sistema de garantías de origen, que tendrá una doble función: • Conocer y ser informado del funcionamiento y de la gestión del sistema de garantías de origen. • Elaborar y canalizar propuestas que puedan redundar en el mejor funcionamiento del sistema, incluida la propuesta de modificaciones del procedimiento de gestión al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El Comité de Sujetos estará regido por un reglamento interno de funcionamiento, que deberá ser aprobado por dicho Comité e incluirá: • Reglas de votación para la elección del presidente y el vicepresidente • Procedimiento de elección de representantes y delegación de voto por agrupación de usuarios, incluyendo si procede una limitación en número por categoría • Detalle de las funciones a desarrollar por el Comité • Código de conducta • Periodicidad de las sesiones, procedimiento y medios de convocatoria • Procedimiento de adopción de acuerdos • Mecanismo de aceptación de nuevos miembros del Comité El capítulo 10 del procedimiento de gestión define los requisitos necesarios para ser miembro del Comité de Sujetos, existiendo dos opciones: miembros de pleno derecho, con voz y voto, o miembros con voz pero sin voto. Para ser miembro de pleno derecho, es necesario estar registrado como tenedor en el sistema de garantías de origen. La constitución formal del Comité de Sujetos debe tener lugar con posterioridad a la puesta en marcha del sistema para permitir previamente el registro de tenedores e instalaciones. De esta forma, se asegura la robustez del proceso de votación inicial para la elección del presidente y vicepresidente, y para la aprobación del reglamento interno de funcionamiento, al estar representados los diferentes tipos de sujetos. Con independencia de que el Comité de Sujetos no se haya constituido formalmente, Enagas GTS ha establecido un grupo de trabajo de garantías de origen de acceso libre, a modo de pre-Comité de Sujetos, que abordará detalles del procedimiento de gestión, la documentación adicional de carácter público y el desarrollo de los sistemas informáticos. Hasta el momento se han llevado a cabo cinco reuniones del grupo de trabajo. La próxima reunión, que será la 6ª del grupo de trabajo, tendrá lugar el miércoles 22 de marzo. Para participar es necesario registrarse aquí. Si quieres recibir novedades sobre los avances del grupo de trabajo de garantías de origen, solicítalo a GDO_GTS@enagas.es.  23/02/2023 Calendario de sesiones del Grupo de trabajo de GdO - Preliminar   23/02/2023 Materiales - 5ª Reunión Grupo de Trabajo 22/02/2023	



22/12/2022

Materiales - 3ª Reunión Grupo de Trabajo 16/12/2022



Link: [Materiales 3ª Reunión de Trabajo 16/12/22](#)

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=9QxDzgdQ0z4>

Proceso de alta de tenedores

Formulario de registro

www.gdogas.es



ES | EN



Accede

DARSE DE ALTA

Inicio

Instalaciones y Tenedores

Gases Renovables

Te damos la bienvenida al nuevo portal de Garantías de origen de gas renovable. Aquí podrás encontrar toda la información relativa al Sistema de GdO de gases renovables, de aplicación al biogás, biometano e hidrógeno renovable.

SOBRE NOSOTROS

Aviso legal
Política de privacidad
Cookies

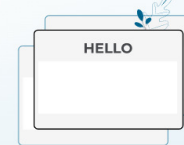
AYUDA

Preguntas frecuentes
Contactarnos

2023 © Enagás GTS.
Todos los derechos reservados

Solicitud de alta

¿Necesitas ayuda?



Datos del solicitante

Solicitante

Nombre o razón social

Domicilio social

☒ NIF

☐ VAT

Nº de Documento

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (formato PDF, max. 80MB)

Documentación obligatoria

☐ Estatutos sociales o equivalente

 Seleccionar archivo

[Adjuntar otro documento](#)

 Seleccionar archivo

Datos de registro

 Ocultar guía para completar los datos

- **Inscrito en:** cumplimentar con "el Registro Mercantil de Provincia, al tomo x, folio y, hoja z" si es una empresa
- **Representante (Don/Dña.):** corresponde con la/s persona/s apoderada/s
- **Notario (Don/Dña.):** relativo al otorgamiento de poderes
- **Lugar de la escritura:** ciudad del notario/a en la escritura de otorgamiento de poderes
- **Fecha protocolo/ Apostilla:** fecha de la escritura de otorgamiento de poderes
- **Nº Protocolo / Apostilla:** número de protocolo en la escritura de otorgamiento de poderes

Inscrita en

Representante (Don/Dña)

Notario/a (Don/Dña)

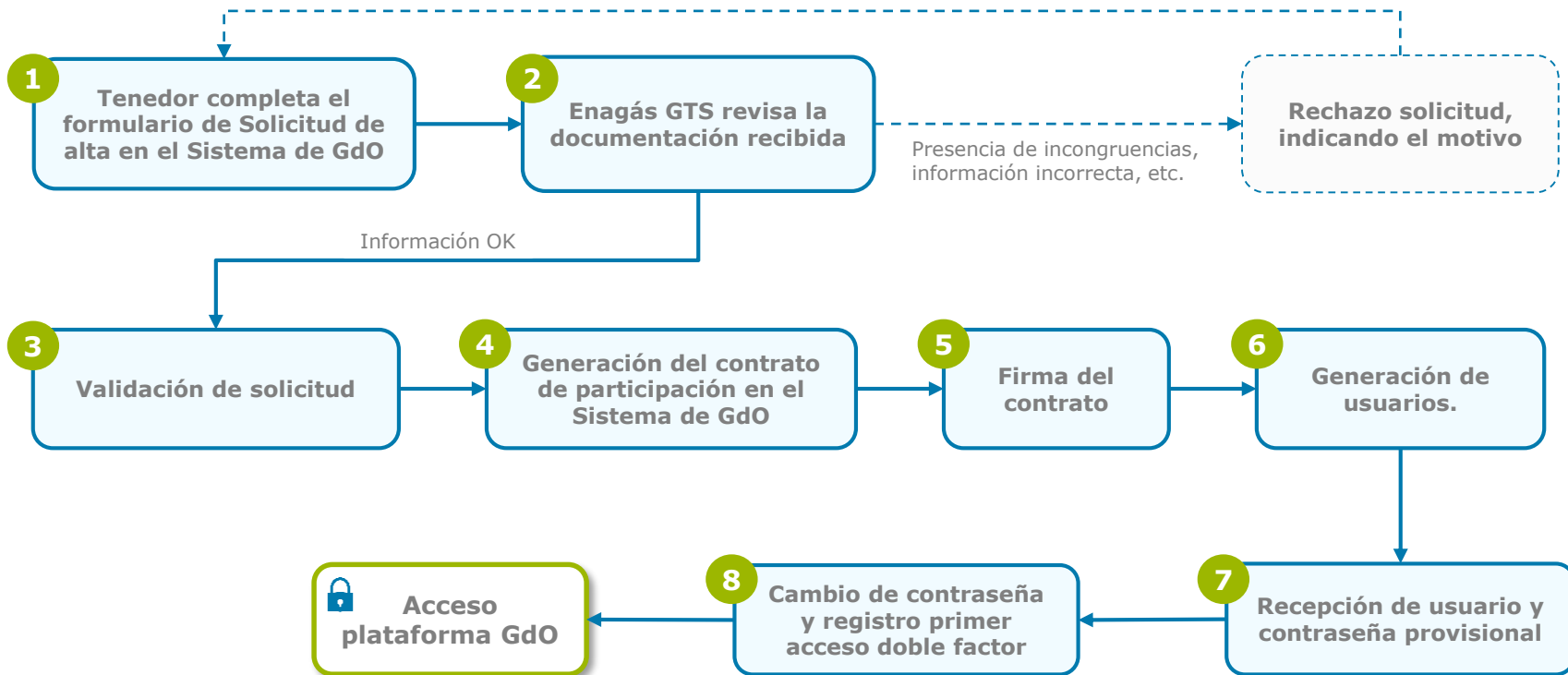
Lugar de la escritura

Fecha de Protocolo / Apostilla de la
Haya

Nº protocolo / Apostilla

Proceso de alta de tenedores

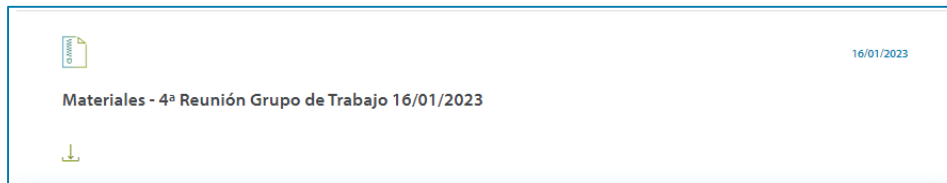
Pasos para el registro



Registro de una instalación de producción

Soporte en el alta de instalaciones

<https://www.enagas.es/es/gestion-tecnica-sistema/informacion-general/garantias-origen/>

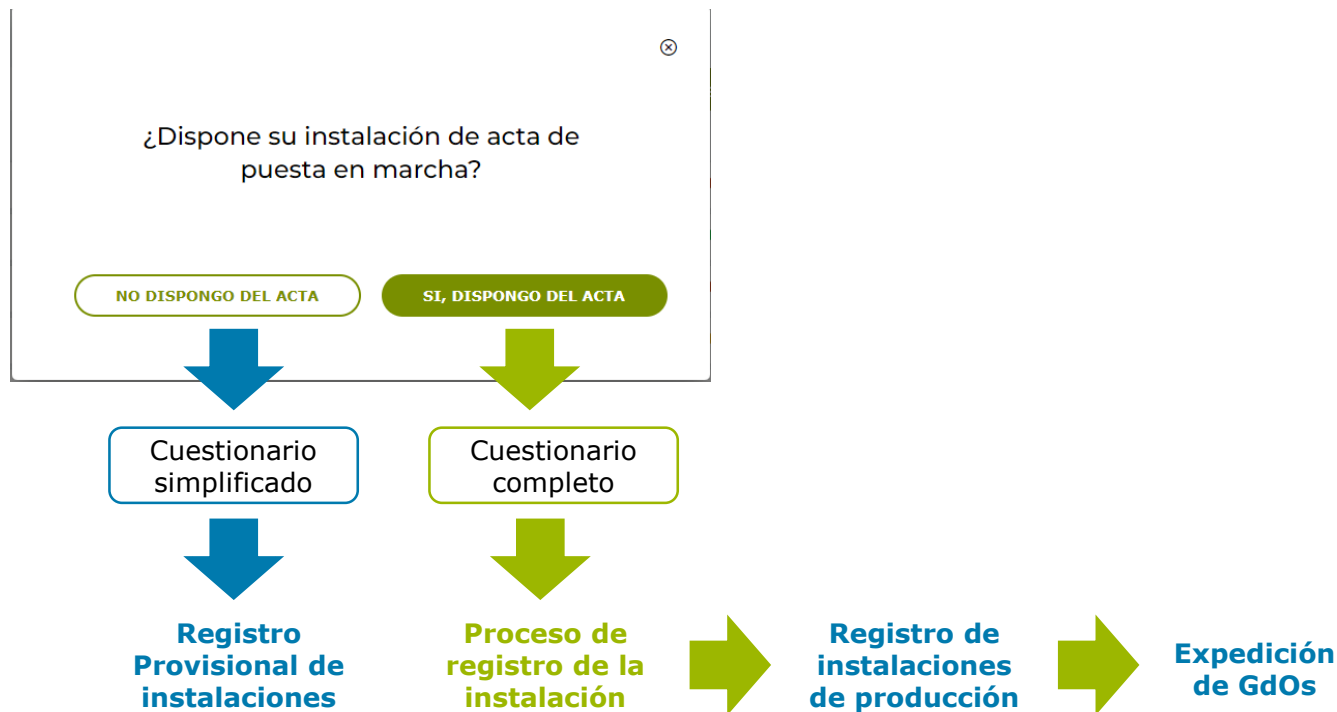


Link: [Materiales 4ª Reunión Grupo de Trabajo](#)

Link: https://www.youtube.com/watch?v=YRtmoJrzy_M

Registro de una instalación de producción

Soporte en el alta de instalaciones

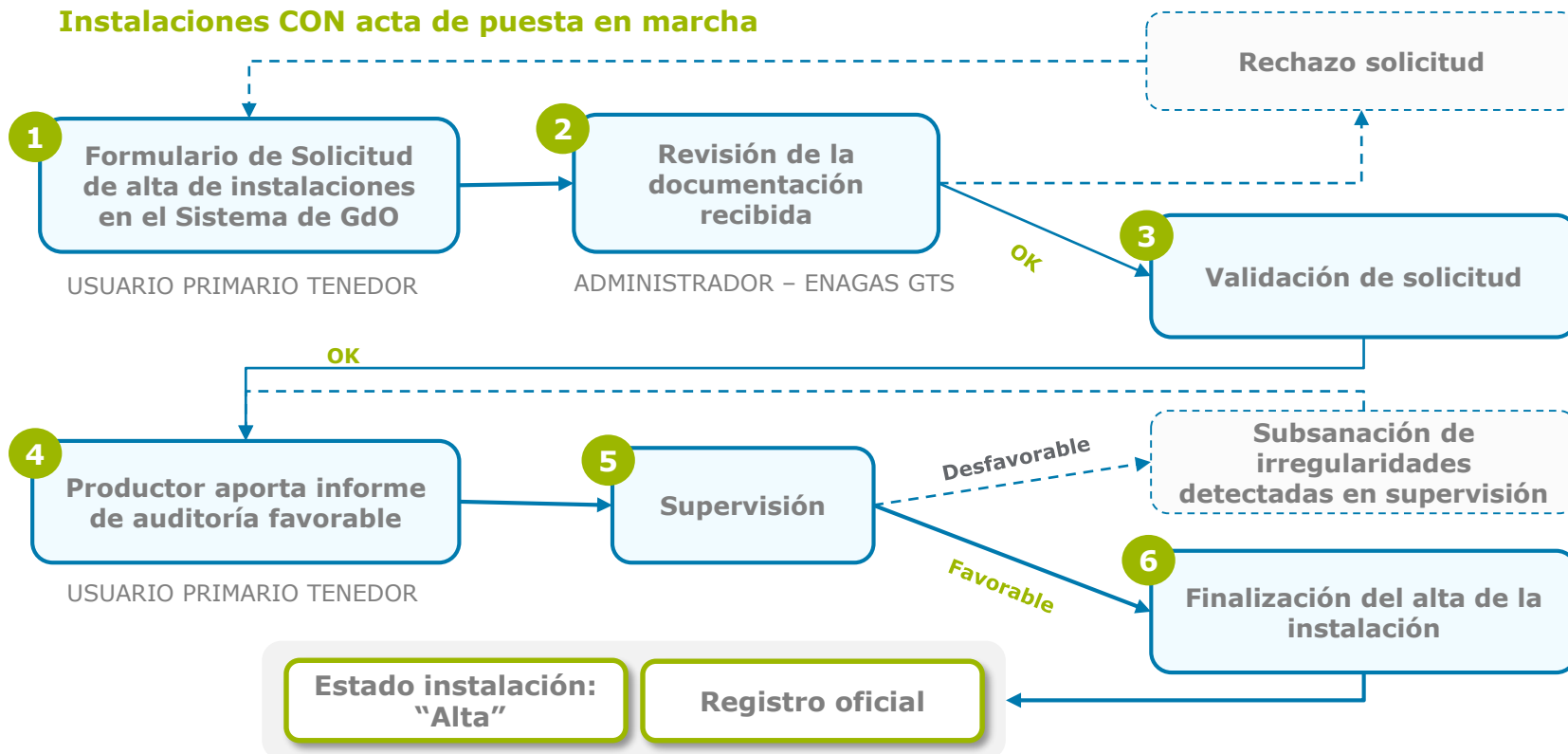


[Link: C2. Formulario de registro en de instalaciones](#)

Proceso de alta de instalaciones

Pasos para el registro

Instalaciones CON acta de puesta en marcha



Proceso de alta de instalaciones

Tipos de auditorías

Las **instalaciones de producción** que se registren en el Sistema de Garantías de Origen tendrán que someterse a **procesos de auditoría** que serán **supervisados** por la Entidad Responsable.

AUDITORÍA INICIAL



Como **paso previo al alta** de la instalación se requerirá de una **inspección de verificación in situ** por parte de una **entidad auditora**.

El solicitante podrá **seleccionar la entidad auditora** de entre el **listado disponible** en la plataforma de GdO.

AUDITORÍA PERIÓDICA



Las instalaciones de producción deberán someterse a un **proceso de auditoría anual**.

Conlleva la **revisión del informe de auditoría** de la instalación y su correspondiente **actualización en la Plataforma GdO**.

AUDITORÍA AD-HOC



Se pueden hacer **auditorías adicionales** a **criterio de la Entidad Responsable**, o cuando:

- **Se produzcan modificaciones significativas** que afecten a las GdOs que se expiden para la instalación.